



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
No. BP3617 “FIDEPROES”

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FIDEPROES-LP-001/2020, correspondiente al “Suministro e instalación y puesta en marcha de mobiliario y equipo para las Oficinas Administrativas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León ISSSTELEON”

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2020, día y momento señalado en el Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de fecha 10 de marzo de 2020, encontrándose reunidos en la sala del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617 “FIDEPROES”, ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Entidad del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos “FIDEPROES” la C. Ing. Minerva E. Rodríguez Córdoba, Directora de Administración y Finanzas de FIDEPROES en representación del Arq. Jorge Luis Martínez Lara, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 007/2020, asistida por la Arq. Mayra Cecilia de Alba Lozano, Projectista de la Dirección de Planeación y Proyectos, la CP. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Licenciado Gerardo Gamboa Lozano, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, y el Licenciado Fernando Moncada Saavedra, Secretario Técnico y Subdirector Jurídico, así como los invitados especiales y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio al Acto de Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. FIDEPROES-LP-001/2020, correspondiente al “Suministro e instalación y puesta en marcha de mobiliario y equipo para las Oficinas Administrativas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León ISSSTELEON”, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación de referencia; acorde al Convenio de Coordinación para la Asistencia Administrativa, Técnica y de Ejecución del Proyecto Estratégico y Prioritario denominado Remodelación de las Oficinas Administrativas del ISSSTELEON, de fecha 07 de agosto de 2019, y a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso de Administración y Pago identificado con el número alfanumérico BP3617 de fecha 29 de agosto de 2018, en lo establecido en el Acuerdo 3ro. del Acta de Comité Técnico del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos “FIDEPROES” de fecha 11 de abril de 2019, y lo señalado en los artículos 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 79, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a las Juntas de Aclaraciones de dicho procedimiento.

En este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Lic. Fernando Moncada Saavedra, comenta a los presentes que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a las Juntas de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación Pública, previo al Dictamen, se procede a comunicar a los participantes lo siguiente:





Se adjudica la presente Licitación Pública a la persona moral denominada **INDUSTRIAS OFISA, S. A. DE C. V.** con un precio total de **\$ 2,105,330.73 IVA Incluido**, con las especificaciones y características de su cotización.

La propuesta adjudicada fue solvente y se adjudicó para el **“Suministro e instalación y puesta en marcha de mobiliario y equipo para las Oficinas Administrativas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León ISSSTELEON”** solicitado por la Dirección de ISSSTELEON e invitado por el Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES, cuya oferta económica resultó ser la más baja, desechando la propuesta del participante ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, SA DE CV, ya que el precio ofertado no es aceptable y solvente para este Fideicomiso, lo anterior a lo establecido en el estudio de mercado realizado por este Fideicomiso, de conformidad a lo dispuesto en las bases de la Licitación Pública y a lo establecido en los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el artículo 74, 79 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, éste se llevará a cabo el día martes 17-diecisiete del mes de marzo de 2020, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en el mismo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Con lo anterior, se da por terminada el presente Acto de Fallo y Adjudicación, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617
“FIDEPROES”**


ING. MINERVA E. RODRIGUEZ CORDOBA
Representante del Director General


LIC. GERARDO GAMBOA LOZANO
Director de Asunto Jurídicos



**Fideicomiso
de Proyectos
Estratégicos**

Nuevo León | Siempre Ascendiendo



LIC. FERNANDO MONCADA SAAVEDRA
Secretario Técnico y Subdirector Jurídico

**CP. PATRICIA GRACIELA TORRES
GAUNA**

En representación de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental
Dejando salvaguardar las facultades de verificación y
comprobación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental

ARQ. MAYRA CECILIA DE ALBA LOZANO
Proyectista de la Dirección de Proyectos
Con voz

POR LA EMPRESAS PARTICIPANTES

INDUSTRIAS OFISA, S. A. DE C. V.

**ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD,
S.A. DE C.V.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo y Adjudicación de fecha 13 de marzo de 2020 correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. FIDEPROES-LP-001/2020 de FIDEPROES.